



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Julio del 2022.-
DECRETO ALC. N° 3.543/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 246/2022, de fecha 04 de Julio del 2022, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia de la patente de Minimercado con Venta de Alcohol, Patente Comercial Rol N° 400.073, del contribuyente Raquel Órdenes Muñoz, quien cede la Patente tipo "Minimercado con Venta de Alcohol", con asentamiento en Monte Los Olivos #2923, comuna de Alto Hospicio; Remite solicitud de transferencia con antecedentes sobre Patente Comercial y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1.- Autorícese la **Transferencia** y Enrolamiento definitivo de la **Patente Comercial ROL N° 400.073**, correspondiente a "**Minimercado con Venta de Alcohol**", con asentamiento en [redacted], comuna de Alto Hospicio; desde el contribuyente **Raquel Órdenes Muñoz**, [redacted] a **Judit Ticona Chambi**, [redacted] en virtud de transferencia celebrada con fecha 18 de Noviembre del 2021, ante el notario público Don Mauro Aroca Guerrero, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVJ/pgh

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado